

405. Grana Enciso, Antonio.
 406. López Vera, José.
 407. García Fidalgo, José.
 408. Cocho Marián, José María.
 409. Fraguas Castro, Evencio.
 410. Calvino Diaz, Jaime.
 411. Pereira Domínguez Alfonso.
 412. Pérez Téllez, Antonio.
 413. Argüeso Barrero, Emilio.
 414. Dugo Tienda, Mariano.
 415. Ollve Malloiré, Jorge.
 416. Medina Manco, Francisco.
 417. Alonso Fraile, Miguel Ángel.
 418. Gias Fuente, Manuel.
 419. Hernández de la Cruz, Claudio.
 420. Negro Pavón, Rafael.
 421. Domínguez Remiro, Fernando.
 422. Fernández Fernández, Manuel.
 423. Ortega Aragón, Carlos.
 424. García del Amo, Arturo.
 425. Suay Artal, Rafael.
 426. Cadenas Gómez, Francisco.
 427. Arias Ramos, Juan.
 428. Peinado Gómez, Manuel.
 429. Martínez Álvarez, José Benito.
 430. Serrano del Amo, Manuel.
 431. Abarco Escobar, Julián.
 432. García Gil Lara, Felipe.
 433. Monescillo García, Jaime.

434. Yus Serrano, Carlos.
 435. Ríos Ramos, Antonio.
 436. Campos Rodríguez, Teodoro.
 437. Hervas Pavón, Juan Gonzalo.
 438. Castañeda Gutiérrez, Carmelo.
 439. Del Río Lozano, José.

Aspirantes:

241. De Lara Martínez, Ramon.
 420. Negro Pavón, Rafael.

Se han acogido a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de plazas en la Administración del Estado y, por tanto, se hayan incluidos en el cinco por ciento de plazas reservadas a los hijos de caídos en el Glorioso Movimiento Nacional.

Excluidos:

6. Egido Vicente, José Manuel.

Por indicar específicamente que no ostenta la condición expresada en la norma F del punto segundo de la convocatoria.

61. Martínez Patiño, Francisco.

Por indicar específicamente que no se ajusta a la norma B del punto segundo de la convocatoria.

Madrid, 15 de julio de 1961.—El Director general, Santiago Pardo Canalís.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército) sito en la calle de O'Donnell, número 21, de Madrid.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 14 de agosto próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación mediante subasta pública del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército) sito en la calle de O'Donnell, número 21, de Madrid, celebrándose la subasta en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta, en la calle de Alcalá, número 120, segundo piso, ante Tribunal constituido al efecto, presidido por el excelentísimo señor General Jefe de la Primera Sección de la Gerencia, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los pliegos que se hallarán a disposición de los interesados en esta Junta (Secretaría General) cualquier día laborable hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
 Madrid, 19 de julio de 1961.—El Coronel de E. M. Secretario de la Gerencia.—3.012.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 5.000 tiendas individuales con destino a la tropa.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 26 de julio de 1961 de dicho Ministerio la celebración de un concurso para la adquisición de 5.000 tiendas individuales con destino a la tropa, del servicio de vestuario, al precio límite de 900 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la Junta Central, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 25 de octubre de 1961.

Los oferentes deberán enviar con anterioridad al concurso, y en paquete aparte, muestra duplicada de la tienda individual ofertada. En cada muestra se fijará un cartón con un lema, sin indicación de persona o fábrica que lo envía haciéndose constar en el pliego de oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a la muestra.

La admisión de muestras se realizará en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, finalizando el plazo para la misma a las trece horas del día 25 de agosto de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado, y están a disposición del público a partir de su publicación en la Secretaría de la Junta Central.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1961.—3.013.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 15 de julio de 1961 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Teniente párroco de la Iglesia Castrensé de San Francisco, don Daniel Porto Rio.

Encmos. Sres.: A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el Teniente Párroco de la Iglesia castrensé de San Francisco don Daniel Porto Rio.

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Lo digo a VV. EE. y VV. SS. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. y VV. SS. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.

ABARZUZA

Encmos. Sres. ...—Sres ...